



Santiago, 13 de junio de 2018

Señor
Mario Farren Risopatrón
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con la sociedad relacionada Isban España, por los siguientes contratos:

1. Contratos de prestación de servicios tecnológicos para los Proyectos “Cambio de Logo Santander – Procesos y Servicios” y “Control de Transferencias Internacionales”.
2. Contratos de prestación de servicios tecnológicos para el soporte y mantención, año 2018, de la herramienta RIA Verum y otras aplicaciones.

Con relación a estas operaciones, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Orlando Poblete Iturrate, Lucía Santa Cruz Sutil, Juan Pedro Santa María Pérez, Félix de Vicente Mingo, Alfonso Gómez Morales, Raimundo Monge Zegers y Blanca Bustamante Bravo, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dichas operaciones, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco. Se abstuvo Ana Dorrego de Carlos y Andreu Plaza López.

Saluda atentamente a usted,

Miguel Mata Huerta
Gerente General

C.c. Comisión para el Mercado Financiero
Bolsas de Valores

